CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0910 DE 2026
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

Nombre del Contratista: WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ **Cedula: 1.075.276.171 de Neiva- Huila**	**VALOR INICIAL:** $21.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $21.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.000585 de 06 de enero 2026 **Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.001331 de 28 de enero 2026** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: **1) Un primer pago** correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. **2) Pagos mensuales** iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.500.000) M/CTE** y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente Vigencia Fiscal.
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPULSAR E IMPLEMENTAR LA POLITICA NACIONAL INTEGRAL CONSTANTE Y SOSTENIBLE DE LECTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA. **FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios):** 29 DE ENERO DE 2026 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A **FECHA DE TERMINACIÓN:** 28 DE JULIO DE 2026 **Registro Banco de Proyectos:** 202500000031479	

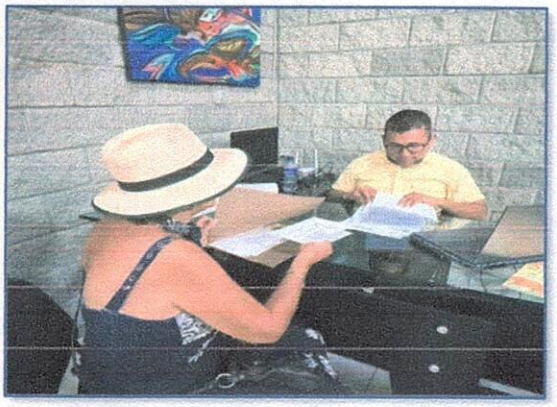
1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0910 de 2026 MNSCUCDPS0629-2026.

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El contratista acató en lo pertinente, la constitución política, la ley, los principios de la contratación estatal, y las demás normas concordantes y complementarias, relacionadas con el objeto contractual.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	El contratista respondió con el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó sus servicios personales generado un ambiente adecuado dentro del entorno de trabajo de la dependencia, conservando relaciones de cordialidad con quienes se relacionó y realizó las funciones, entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas en el área.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó los respectivos pagos en el periodo contractual correspondiente a mi seguridad social integral, como consta en la planilla Nro. **6028794983,** correspondiente al mes de JULIO DEL 2026, realizado por el respectivo operador Nuevo Soi y es anexada a la cuenta del respectivo mes.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista realizó entrega a la supervisión para revisión del informe No. 7 de la Cuenta de 7/7 con el fin de realizar la debida radicación de la cuenta.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista en la primera cuenta realizó la actualización de la Hoja de Vida en el SIGEP II, agregando la información del presente contrato, siendo validada por la oficina de

	contratación el día 27 de febrero 2026. (Obligación ya cumplida)
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	El contratista manifestó que, durante el periodo contractual del presente informe, no fue designado como integrante de ningún comité evaluador ni como apoyo de los procesos que conciernen la selección de contratistas.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	El contratista no fue designado durante este periodo, como apoyo a la supervisión de contratos.
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista entregó el informe de actividades No.7 del periodo comprendido entre el 01 al 28 de Julio de 2026, además, se creó el pago de la cuenta No.7 en la plataforma de SECOP II anexando el informe de actividades con los documentos que soportan el mismo.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista garantizo el adecuado cuidado, conservación y custodia de materiales, documentos, bienes y demás elementos para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista dispone de su propio equipo de cómputo para para la ejecución de las actividades contractuales.

Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista no está obligado a facturar electrónicamente.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista contó con sus elementos de protección personal durante el periodo ejecutado como tapabocas, guantes, gafas y protección necesaria para la realización de las actividades en la biblioteca.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante el periodo de ejecución contractual, al contratista no se le asignaron responsabilidades, actividades ni eventos adicionales correspondientes a la secretaria de cultura.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar en la ejecución de acciones y programas de la Biblioteca Huellas del Municipio de Neiva que permitan al acercamiento de los diferentes grupos poblaciones y comunidad en general a la lectura y a la escritura.	El contratista realizó la programación de actividades del mes de julio, orientadas a fomentar el acercamiento de los diferentes grupos poblaciones y comunidad en general a la lectura y a la escritura de la Biblioteca Pública Huellas.  Acercamiento de los diferentes grupos poblaciones y comunidad en general.

JULIO	VIERNES - 3	Ministerio de cultura - socialización Cocina para la Paz - 45 personas	8:00 a 12:00 AM	Ludoteca - biblioteca huellas	4	Parque de la musica	Lida Tafur - 3123659457
	JUEVES - 9	Reunión seguimiento política pública secretaria de salud Neiva	8:00 a 12:00 AM	Ludoteca - biblioteca huellas	4	Parque de la musica	Camila secretaria salud Neiva - 3132499788
	SABADO - 11	Asamblea general - Consejo Departamental de teatro Huila	9:00 a 12:00 AM	Salon Principal huellas	4	Parque de la musica	Wilson Rivera - 3183761784
	DOMINGO - 12	Audición parques de sanjuanero juvenil del Huila	8:00 AM a 4:00 PM	Biblioteca huellas en general	4	Parque de la musica	Mauricio Andrade - 3202257581
	VIERNES - 17	Taller participativo - Cocinas para la Paz - Ministerio de cultura	8:00 AM a 1:00 PM	Ludoteca - biblioteca huellas	4	Parque de la musica	Lida Tafur - 3123659457
	VIERNES - 24	Segunda sesión ordinaria política pública de asentamientos informales Neiva - 20 personas - requiere Videobeam	8:00 a 11:00 AM	Ludoteca - biblioteca huellas	4	Parque de la musica	Tania Vasquez - 3143821642
	MARTES - 28	Capacitacion de la Agencia nacional de seguridad vial taller PESV - 20 personas - requiere videobeam	9:00 a 11:30 AM	Ludoteca - biblioteca huellas	4	Parque de la musica	Leonardo Salas - 3176695545
	MARTES - 28	Mesa municipal de Reincorporación - 25 personas - secretaria de Paz y DDHH	2:00 a 5:00 PM	Ludoteca - biblioteca huellas	4	Parque de la musica	Pilar Lasso - 3012913331

Cronograma Mes Julio 2026

Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar actividades de carácter pedagógico, que permitan estimular el uso adecuado de la biblioteca pública Huellas, y a su vez estimular el incremento de hábitos de lectura y escritura.	El contratista apoyo la realización de actividades, para estimular el uso adecuado de la Biblioteca Huellas de Neiva, para incrementar los hábitos de lectura y escritura, con la población asistente en las instalaciones de la biblioteca pública huellas de Neiva. Se realizaron actividades de carácter de taller pedagógica, incentivando el fortalecimiento al plan lector de Neiva, dirigidos a toda la población desde los niños, niñas hasta los adultos de la ciudad de Neiva. 

	
obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar en la implementación de estrategias para brindar la mayor atención a la comunidad neivana, promoviendo espacios de participación e inclusión social a través de jornadas de fomento a la lectura y acceso a la información y a la tecnología.	El contratista apoyó el desarrollo de los talleres del Plan Lector con las estrategias para la comunidad por medio de la implementación de pedagogías y dinámicas en los diferentes espacios de interacción social y cultural de la ciudad de Neiva, como estrategia de atención a la comunidad Neivana, estas jornadas se implementaron a través del fomento y acceso a la información y tecnología.  **Taller Junta de acción comunal barrio las Granjas – comuna 2 de Neiva-Huila**



Lectura en voz alta – festival de san pedro alternativo comuna 2 de Neiva



Taller promoción de la lectura y tradiciones culturales de Neiva con la Embajada de Indonesia en Neiva



Promoción de las tradiciones en el comité de comparsas de la ciudad de Neiva, contextualizando la dinámica escrita y literaria del sentir de las comparsas del municipio.

obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar en la atención y socialización de las solicitudes y/o peticiones que realicen los gestores y creadores culturales del Municipio de Neiva y comunidad en general, relacionados con la Biblioteca Pública Huellas.	El contratista apoyó la atención a las solicitudes realizadas por los gestores culturales, de acuerdo a la atención para el al fortalecimiento de la sesión del consejo departamental de teatro, donde estuvieron presentes diferentes Directores, Artistas y agentes el teatro de nuestra región desde la Biblioteca Pública Huellas de Neiva.



Apoyo al fortalecimiento de la sesión del Consejo Departamental de Teatro, donde estuvieron presentes diferentes Directores, Artistas y agentes el teatro de

	nuestra región desde la Biblioteca Pública Huellas de Neiva.
obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor y el apoyo a la supervisión designado para la ejecución del contrato.	El contratista apoyó a la organización de la reunión de la secretaria de la mujer de Neiva, en el marco de acciones tendientes para el cierre de brechas contra la mujer.  **Apoyo a la organización de la reunión de la secretaria de la mujer de Neiva, en el marco de acciones tendientes para el cierre de brechas contra la mujer.**

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	29 DE ENERO 2026
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 01	02	27 DE FEBRERO 2026
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 02	03	06 DE MARZO 2026
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 03	04	07 DE ABRIL 2026
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 04	05	13 DE MAYO 2026
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 05	06	02 DE JUNIO 2026
ACTA DE TERMINACIÓN	07	28 DE JULIO 2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 06	08	03 DE AGOSTO 2026
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 07	09	03 DE AGOSTO 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de JULIO y 28 de JULIO de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO SGP-PROPOSITO GENERAL – CULTURA (ONCE DOCEAVAS)	**ABR. 15 2026 No. 2026.CEN.01.004613**	$ 233.333	$ 233.333	$ 20.766.667
SEGUNDO PAGO SGP-PROPOSITO GENERAL – CULTURA (ONCE DOCEAVAS)	**ABR. 15 2026 No. 2026.CEN.01.004613**	$ 3.500.000	$ 3.733.333	$ 17.266.667
TERCER PAGO SGP-PROPOSITO GENERAL – CULTURA (ONCE DOCEAVAS)	**ABR. 24 2026 No. 2026.CEN.01.005407**	$ 3.500.000	$ 7.233.333	$ 13.766.667
CUARTO PAGO SGP-PROPOSITO GENERAL – CULTURA (ONCE DOCEAVAS)	**JUN. 02 2026 No. 2026.CEN.01.007897**	$ 3.500.000	$ 10.733.333	$10.266.667
QUINTO PAGO SGP-PROPOSITO GENERAL – CULTURA (ONCE DOCEAVAS)	**JUN. 24 2026 No. 2026.CEN.01.009413**	$ 3.500.000	$ 14.233.333	$ 6.766.667
SEXTO PAGO	**EN TRAMITE**	$ 3.500.000	$17.733.333	$3.266.667
SEPTIMO PAGO	**EN TRAMITE**	$3.266.667	$ 21.000.000	0,00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 21.000.000	$0	$ 21.000.000	$ 21.000.000	0,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula Octava-Garantías; del contrato, no se exige la garantía única en atención los dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantía, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sesión 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal No. 26010410003627 de fecha 29 de enero 2026.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes JULIO, según planilla No. **6028794983**, discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO DE 2026	$ 218.900
PENSIÓN	JULIO DE 2026	$ 280.200
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO DE 2026	$ 9.200
	TOTAL	**$ 508.300**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** No. 0910 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de JULIO y 28 de JULIO de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.000585	**2026.CEN.01.001331**	5400-1.2.4.3.02 SGP- PROPOSITO GENERAL – CULTURA (ONCE DOCEAVAS)	$3.266.667
Valor a Pagar.			**$3.266.667**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el SEPTIMO pago final (7/7) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los Tres (03) días del mes de Agosto de 2026.

MAURICIO BAHAMÓN OLIVEROS
SUPERVISOR

Revisado: **Lyda Pamela Jimenez Tafur .**
Profesional Universitario de apoyo